



ACTA NO. 21/2019

ACTA DE LA SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL (JCE) CELEBRADA EL TRES (3) DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE (2019).

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo el día tres (3) del mes de julio del año dos mil diecinueve (2019), a las diez horas y dieciocho minutos de la mañana (10:18 A. M.), los Miembros Titulares del Pleno de la Junta Central Electoral reunidos en su local de la Avenida 27 de Febrero, esquina Luperón para tratar asuntos de carácter administrativo, pautados en la agenda:

Comprobada la asistencia de los Magistrados:

JULIO CÉSAR CASTAÑOS GUZMÁN, Presidente de la Junta Central Electoral,

ROBERTO B. SALADÍN SELIN, Miembro Titular,

CARMEN IMBERT BRUGAL, Miembro Titular,

ROSARIO GRACIANO DE LOS SANTOS, Miembro Titular,

HENRY ORLANDO MEJÍA OVIEDO, Miembro Titular,

Asistidos por **RAMÓN HILARIO ESPÍÑEIRA CEBALLOS**, Secretario General.

Una vez verificado el quórum de esta reunión convocada de manera ordinaria, el Presidente del Pleno, Magistrado Dr. Julio César Castaños Guzmán, declaró abierta la sesión convocada con los siguientes puntos de agenda:

1. Informe del Presidente.

- I. El Presidente inicia el punto Informando que Alianza País (ALPAIS) celebrará el próximo domingo 7 de julio una Asamblea en la cual la JCE le ofrecerá el control de asistencia e inspección como se ha hecho con los demás partidos políticos que la han solicitado, en dicha asamblea adecuarán sus estatutos a lo que establece la Ley No. 33-18 de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos.
- II. Informa además que ya se cursó la instrucción correspondiente a la Dirección de Cedulación, en la que se establece los requisitos exigidos para autorizar una solicitud de cambio de residencia que realice un ciudadano a partir de la fecha. El Pleno en este sentido aprueba dicha medida.
- III. De igual modo, en este punto, el Pleno aprueba remitir una comunicación al Partido Revolucionario Moderno (PRM) informándole que el plazo límite para el depósito del padrón a utilizar por su partido en las primarias simultáneas que se llevarán a cabo el próximo 6 de octubre del año en curso, vence el próximo domingo 7 de julio del presente año 2019, el recordatorio se hace en virtud de que el citado Partido optó por el uso de padrón cerrado para las mismas, razón por la cual se le informará que la Secretaría General de esta institución en la fecha antes señalada estará abierta hasta las doce de la noche de ese día.
- IV. Con relación a los equipos recibidos de parte de la empresa Digworld, la cual resultó adjudicataria de la Licitación para los equi-



pos que se utilizarán para el sistema de Voto Automatizado en las primarias simultáneas del 6 de octubre próximo, a la fecha se han recibido los siguientes equipos: 5,600 identificadores de electores, 8,140 Mini Pc HP y 11,000 lectores de códigos QR y de Barra, el restante de los equipos incluyendo las maletas donde los mismos se transportarán, ya están embarcados y en camino vía marítima al país.

- V. Finalmente en este punto, el Presidente propone que el acto de juramentación de las 158 juntas electorales, cuyo proceso se completará en el día de hoy, se lleve a cabo el 17 de julio a las diez horas de la mañana (10:00 A. M.) en las instalaciones del Puerto de Sans Souci.

El Pleno aprueba que el acto de juramentación de las 158 juntas electorales se lleve a cabo el 17 de julio a las diez horas de la mañana (10:00 A. M.) en las instalaciones del Puerto de Sans Souci.

2. Inicio del Período de Precampaña o Campaña Interna.

El Pleno aprueba la Proclama que declara abierto el período de precampaña y fija el tope de gastos para los aspirantes a candidaturas de puestos electivos.

3. Reservas de Candidaturas:

- I. Comunicación de fecha 21 de junio de 2019, del Partido de La Liberación Dominicana (PLD), en la que informan las reservas de candidaturas hechas por esa organización política.

El Pleno da un visto y recibido a la comunicación de fecha 21 de junio de 2019, del Partido de La Liberación Dominicana (PLD), en la que informan las reservas de candidaturas hechas por esa organización política y remite la misma a la Dirección Nacional de Elecciones para los fines correspondientes.

- II. Comunicación de fecha 21 de junio de 2019, del Partido de Acción Liberal (PAL), en la que informan las reservas de candidaturas hechas por esa organización política.

El Pleno da un visto y recibido a la comunicación de fecha 21 de junio de 2019, del Partido de Acción Liberal (PAL), en la que informan las reservas de candidaturas hechas por esa organización política y remite la misma a la Dirección Nacional de Elecciones para los fines correspondientes.

- III. Comunicación de fecha 22 de junio de 2019, del Partido Liberal Reformista (PLR), en la que informan las reservas de candidaturas hechas por esa organización política.

El Pleno da un visto y recibido a la comunicación de fecha 22 de junio de 2019, del Partido Liberal Reformista (PLR), en la que informan las reservas de candidaturas hechas por esa organización política y remite la misma a la Dirección Nacional de Elecciones para los fines correspondientes.



REPUBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



- IV. Comunicación de fecha 22 de junio de 2019, del Partido Revolucionario Moderno (PRM), en la que informan las reservas de candidaturas hechas por esa organización política.

El Pleno da un visto y recibido a la comunicación de fecha 22 de junio de 2019, del Partido Revolucionario Moderno (PRM), en la que informan las reservas de candidaturas hechas por esa organización política y remite la misma a la Dirección Nacional de Elecciones para los fines correspondientes.

- V. Comunicación de fecha 22 de junio de 2019, del Partido Humanista Dominicano (PHD) en la que informan las reservas de candidaturas hechas por esa organización política.

El Pleno da un visto y recibido a la comunicación de fecha 22 de junio de 2019, del Partido Humanista Dominicano (PHD) en la que informan las reservas de candidaturas hechas por esa organización política y remite la misma a la Dirección Nacional de Elecciones para los fines correspondientes.

4. Acta No. 8 de fecha 26 de junio de 2019, de la Comisión de Cancelados e Inhabilitados y Revalidaciones y Cancelaciones de Cédulas de Identidad y Electoral.

El Pleno da un visto y aprobado al Acta No. 8 de fecha 26 de junio de 2019, de la Comisión de Cancelados e Inhabilitados

De igual modo el Pleno aprueba las siguientes Revalidaciones y Cancelaciones de Cédulas de Identidad y Electoral, a saber:

Aprobar la **cancelación por fallecimiento** de las cédulas de identidad y electoral señaladas en la relación más abajo listada, las cuales se fundamentan en las certificaciones de defunciones registradas en los libros de la Delegación del Estado Civil del Distrito Nacional y las diferentes Oficinas Civiles de los Municipios, las cuales fueron investigadas y verificadas por el Departamento de Registro Electoral, por lo que se considera que los titulares de dichos documentos deben ser excluidos de la lista definitiva de electores (PADRÓN ELECTORAL).

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
201901085	25	14 junio 2019
201901086	25	14 junio 2019
201901087	25	14 junio 2019
201901088	25	14 junio 2019
201901089	25	14 junio 2019
201901090	25	14 junio 2019
201901091	25	14 junio 2019
201901092	25	14 junio 2019
201901093	25	14 junio 2019
201901096	25	14 junio 2019
201901097	25	14 junio 2019
201901098	25	14 junio 2019
201901099	25	14 junio 2019
201901101	25	14 junio 2019
201901102	25	14 junio 2019
201901103	25	14 junio 2019

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature that appears to be 'Hernández']



REPUBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



201901104	25	14 junio 2019
201901105	25	14 junio 2019
201901106	25	14 junio 2019
201901107	25	14 junio 2019
201901108	25	14 junio 2019
201901109	25	14 junio 2019
201901112	25	19 junio 2019
201901113	25	19 junio 2019
201901114	25	19 junio 2019
201901115	25	19 junio 2019
201901116	25	19 junio 2019
201901117	25	19 junio 2019
201901118	25	19 junio 2019
201901119	25	19 junio 2019
201901120	25	19 junio 2019
201901121	25	19 junio 2019
201901122	25	19 junio 2019
201901123	25	19 junio 2019
201901124	25	19 junio 2019
201901125	25	19 junio 2019
201901126	25	19 junio 2019
201901127	25	19 junio 2019
201901128	25	19 junio 2019
201901129	25	19 junio 2019
201901130	25	19 junio 2019
201901131	01	21 junio 2019
201901132	25	19 junio 2019
201901133	25	19 junio 2019
201901134	25	19 junio 2019
201901135	25	19 junio 2019
201901136	25	19 junio 2019
201901137	25	19 junio 2019
201901138	25	19 junio 2019
201901139	25	19 junio 2019
201901140	25	19 junio 2019
201901141	25	19 junio 2019
201901142	25	19 junio 2019
201901143	25	19 junio 2019
201901144	25	19 junio 2019
201901146	25	25 junio 2019
201901147	25	25 junio 2019
201901148	25	25 junio 2019
201901149	25	25 junio 2019
201901150	25	25 junio 2019
201901151	25	25 junio 2019
201901152	25	25 junio 2019
201901153	25	25 junio 2019
201901154	25	25 junio 2019
201901155	25	25 junio 2019
201901156	25	25 junio 2019
201901157	25	25 junio 2019
201901158	25	25 junio 2019
201901159	25	25 junio 2019
201901160	25	25 junio 2019
201901161	25	25 junio 2019
201901164	25	25 junio 2019
201901165	25	25 junio 2019
201901166	25	25 junio 2019
201901167	25	25 junio 2019

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



REPUBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL

201901168	25	25 junio 2019
201901169	25	25 junio 2019
201901170	25	25 junio 2019
201901171	25	25 junio 2019
201901172	25	25 junio 2019
201901173	25	25 junio 2019
201901174	25	25 junio 2019
201901175	25	25 junio 2019
201901176	25	25 junio 2019
201901177	25	25 junio 2019
201901178	25	25 junio 2019
201901179	25	25 junio 2019
201901180	25	25 junio 2019
201901181	25	25 junio 2019
201901182	25	25 junio 2019
201901183	25	27 junio 2019
201901184	25	27 junio 2019
201901185	25	27 junio 2019
201901186	25	27 junio 2019
201901187	25	27 junio 2019
201901188	25	27 junio 2019
201901189	25	27 junio 2019
201901190	25	27 junio 2019
201901191	25	27 junio 2019
201901192	25	27 junio 2019
201901193	25	27 junio 2019
201901194	25	27 junio 2019
201901195	25	27 junio 2019
201901196	25	27 junio 2019
201901197	25	27 junio 2019
201901198	25	27 junio 2019
201901199	25	27 junio 2019
201901200	25	27 junio 2019
201901201	25	27 junio 2019
201901202	25	27 junio 2019
201901203	25	27 junio 2019
201901204	25	27 junio 2019
201901205	25	27 junio 2019
201901206	25	27 junio 2019
201901207	25	27 junio 2019
201901208	25	27 junio 2019
201901210	25	27 junio 2019
201901212	25	27 junio 2019
201901215	25	27 junio 2019
201901217	25	27 junio 2019
201901218	25	27 junio 2019
201901220	25	27 junio 2019
201901228	25	27 junio 2019
Total 123	3,051	



[Handwritten signatures and initials in blue ink]

Aprobar la **cancelación por suplantación** de las cédulas de identidad y electoral señaladas en la relación más abajo listada, las cuales se fundamentan en vista de que la Dirección de Registro Electoral y la Dirección de Inspectoría, determinaron de acuerdo a investigación y verificación en sus archivos que las precitadas cédulas no fueron retiradas por sus solicitantes, sino por una segunda persona.



REPUBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
201901111	01	17 junio 2019
201901229	01	28 junio 2019
Total 02	02	

Aprobar la **cancelación por suplantación a una persona fallecida** de la cédula de identidad y electoral señalada en la relación más abajo listada, la cual se fundamenta en vista de que la Dirección de Registro Electoral y la Dirección de Inspectoría, determinaron de acuerdo a investigación y verificación en sus archivos, que el acta de nacimiento que sirvió de base para procesar la cédula de identidad y electoral, pertenece a una persona fallecida.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
201901209	01	28 junio 2019
Total 01	01	

Aprobar la **cancelación por más de una inscripción** de las cédulas de identidad y electoral señaladas en la relación más abajo indicada, las cuales se fundamentan en vista de que la Dirección Nacional del Registro Electoral, estableció de acuerdo a investigación y verificación en sus archivos que los ciudadanos citados en la relación anexa tienen asignado dos números de cédulas de identidad generadas por error.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
201901162	03	21 junio 2019
201901214	01	28 junio 2019
Total 02	04	

Aprobar la **revalidación por más de una inscripción** de la cédula de identidad y electoral señalada en la relación más abajo listada, la cual se fundamenta en vista de que la Dirección Nacional del Registro Electoral y la Dirección de Inspectoría, establecieron de acuerdo a investigación y verificación en sus archivos que el ciudadano tiene asignado dos números de cédulas respectivamente.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
201901163	01	02 junio 2019
Total 01	01	

Aprobar la **cancelación por falsedad de datos** de la cédula de identidad y electoral señalada en la relación más abajo indicada, la cual se fundamenta en vista de que la Dirección de Inspectoría, determinó de acuerdo a investigación y verificación, que el acta de nacimiento que sirvió de base para procesar la precitada cédula de identidad y electoral, fue instrumentada de manera irregular.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
201901219	01	28 junio 2019
Total 01	01	



REPUBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



Aprobar la **cancelación por Duplicidad de Declaración de Nacimiento** de la cédula de identidad y electoral señalada en la relación más abajo indicada, en vista de que la Dirección de Inspectoría, determinó que la declaración de nacimiento con la cual fue procesada la Cédula de Identidad y Electoral No. 225-0037668-0, correspondiente a **Melania Santana Rosario**, fue instrumentada de manera irregular, en el sentido de que la citada ciudadana tiene dos declaraciones de nacimiento, por lo que se instruye que sea concluido el proceso de nulidad de una de ellas por ante los tribunales de la República y aprobado por la Consultoría Jurídica.

Júmero de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
201901110	01	17 junio 2019
Total 01	01	

5. Impugnaciones al proceso de conformación de las Juntas Electorales contenidas en la Resolución No. 12/2019, emitida por el Pleno de la Junta Central Electoral en fecha 05 de junio del 2019, que dispone la conformación de las 158 juntas electorales del país, a saber:

I. Comunicación de fecha 17 de junio del 2019, suscrita por el señor Tácito Perdomo, Delegado Político del Partido Reformista Social Cristiano (PRSC), impugnando las juntas electorales de: Laguna Salada, Bonao, Barahona, Las Matas de Farfán, Neyba, Santo Domingo Este, Licey al Medio, San José de Las Matas.

II. Comunicación de fecha 21 de junio del 2019, suscrita por el Lic. Danilo Darío Díaz Vizcaíno, Suplente de Delegado Político del Partido de la Liberación Dominicana (PLD), impugnando las juntas electorales de: Villa Riva, Villa Montellano, Las Charcas, Dajabón, Imbert, Cristóbal, Peralta y La Vega.

III. Comunicación de fecha 21 de junio del 2019, suscrita por los Licenciados Orlando Jorge Mera y Julio Peña Guzmán, Delegado Político y suplente, respectivamente del Partido Revolucionario Moderno (PRM), impugnando las juntas electorales de: Arenoso, Barahona, El Factor, Las Salinas, Los Cacaos, Monte Plata, Fundación, Imbert, San Juan De La Maguana, Santo Domingo Este, La Descubierta, Sanchez, Sosúa, Altamira, San Felipe, Puerto Plata, Vallejuelo, Neyba y Loma de Cabrera.

IV. Comunicación de fecha 18 de junio del 2019, suscrita por el Dr. José Miguel Vásquez García, Delegado Político del Partido Revolucionario Dominicano (PRD), impugnando las juntas electorales de: Santo Domingo Oeste, Santo Domingo Este, Distrito Nacional, Arenoso, Cristóbal, Duvergé, El Factor, Fundación, Guayabal, Jarabacoa, Jima Abajo, Las Guáranas, Licey al Medio, Monte Plata, Oviedo, Pedro Brand, Peralta, Polo, Sabana Grande de Palenque, Sánchez, Tábara Arriba, Villa Isabela y Yamasá.

V. Comunicación de fecha 21 de junio del 2019, suscrita por los partidos: Alianza País (ALPAIS), Alianza por la Democracia (APD), Opción Democrática (OD) y Partido Revolucionario Social Demócrata (PRSD), impugnando las juntas electorales de: Azua, Barahona, La Romana, Puerto Plata, Santo Domingo Oeste, Sosúa, San Cristóbal, San Juan de la Maguana y Neyba.



VI. Comunicación de fecha 27 de junio de 2019, suscrita por la Alianza por el Rescate de Barahona (ARBA), impugnado la junta electoral de Barahona.

El Pleno luego de haber conocido las instancias previamente señaladas y acogiendo de manera parcial parte de las mismas procede a reestructurar la conformación de las veintiún (21) juntas electorales que se detallan a continuación, a saber:

1. Junta Electoral de BAJOS DE HAINA		
Nombre	Cédula	Cargo
José Manuel Segura De Oleo	016-0001659-4	Presidente
Mario Hilario Martínez Genao	044-0021842-8	Primer Suplente
Marcia Deybis Maldonado Cuevas	093-0020559-9	Segundo Suplente
Carlos Duval Díaz	093-0032553-8	Primer Vocal
Raquel Pimentel Amparo	093-0009393-8	Primer Suplente
Yajaira Noemí Pérez Pérez	002-0149739-3	Segundo Suplente
Anyelo Ysmael Lora Taveras	093-0029241-5	Segundo Vocal
Santos Miguel Gómez Mercedes	093-0005607-5	Primer Suplente
Pablo Martínez Hernández	093-0006620-7	Segundo Suplente

2. Junta Electoral de BARAHONA		
Nombre	Cédula	Cargo
Freddy Eligio Pérez Espinosa	018-0012302-6	Presidente
Wilfrido Peña Gómez	018-0030800-7	Primer Suplente
Lino Gómez Pérez	018-0035645-1	Segundo Suplente
Zobeida Mateo	018-0010491-9	Primer Vocal
Milcíades Félix Encarnación	018-0030512-8	Primer Suplente
Redecto Antonio Beltré	018-0007782-6	Segundo Suplente
Manuel Antonio De La Cruz Fernández	018-0029333-2	Segundo Vocal
José Santana Muñoz	018-0030942-7	Primer Suplente
Juan José Pérez Novas	018-0006269-5	Segundo Suplente

3. Junta Electoral de CASTILLO		
Nombre	Cédula	Cargo
Yudys Altagracia Moya López	059-0013929-5	Presidente
María Ybelice Burgos Acosta	059-0010215-2	Primer Suplente
Luis Alberto Ramos Baldera	059-0016640-5	Segundo Suplente
Luz Alvertina Rojas Serrano	059-0007301-5	Primer Vocal
Carmen Elena González Rosario	059-0017691-7	Primer Suplente
Ramón Emilio Amparo Escolástico	059-0017967-1	Segundo Suplente
Viotil Margarita Luna	059-0010353-1	Segundo Vocal
Domedys Serena Perez Gabriel	059-0011942-0	Primer Suplente
Alejandro Méndez Rojas	059-0010380-4	Segundo Suplente

4. Junta Electoral de CRISTÓBAL		
Nombre	Cédula	Cargo
Alfredo Cuevas Matos	001-1187379-0	Presidente
Jesús Amparo Veloz	020-0011270-2	Primer Suplente
Santo Emenegirido Cuevas Matos	020-0010294-3	Segundo Suplente
Fernando Peña	020-0005747-7	Primer Vocal

ARBA



[Handwritten signature]

Evangelista Peña	020-0005744-4	Primer Suplente
Edilio Ruiz	020-0005848-3	Segundo Suplente
Yennifer Paola Plata Medina	020-0016638-5	Segundo Vocal
José Ramón Plata Medina	020-0012278-4	Primer Suplente
Urbano Cuevas	020-0005566-1	Segundo Suplente

5. Junta Electoral de ENRIQUILLO		
Nombre	Cédula	Cargo
Eude María Fernández Turbí	021-0001568-0	Presidente
Francisco Alonzo Félix Sánchez	001-0049083-8	Primer Suplente
Miguel Ángel Borges Pérez	021-0001503-7	Segundo Suplente
Juan Pablo Ruiz Garó	021-0000256-3	Primer Vocal
Valentín Pérez Cuevas	001-0159323-4	Primer Suplente
Vidal Carrasco Sánchez	021-0001514-4	Segundo Suplente
Luis Milton Caraballo Segura	021-0001163-0	Segundo Vocal
Luisa Novas Ferreras	021-0008520-4	Primer Suplente
Yesmy Alexis Pérez Cayo	402-2250537-8	Segundo Suplente

6. Junta Electoral de IMBERT		
Nombre	Cédula	Cargo
Alcides Silverio Silverio	038-0002333-9	Presidente
Victoriana Mercado Rosario	038-0005695-8	Primer Suplente
Heriberto De La Cruz Díaz	038-0001717-4	Segundo Suplente
Ovidio Francisco Henríquez	038-0001412-2	Primer Vocal
Blas Ulloa Batista	038-0004262-8	Primer Suplente
Francisco Antonio Silverio Parra	038-0010885-8	Segundo Suplente
Juan Ramón Tavárez Ramos	038-0009718-4	Segundo Vocal
Zaira Altagracia Cabrera Díaz	001-0105259-5	Primer Suplente
Juana Evangelista Marte Sención	038-0008445-5	Segundo Suplente

7. Junta Electoral de LA DESCUBIERTA		
Nombre	Cédula	Cargo
Genoveva Medina Pérez	070-0001310-7	Presidente
Pither Medina Medina	070-0003073-9	Primer Suplente
Nelson Cuevas Medina	070-0001629-0	Segundo Suplente
Zoila Gloria Novas	070-0000911-3	Primer Vocal
Alberto Cuevas Cuevas	070-0001597-9	Primer Suplente
Nilsa Mercedes Santana Ferreras	070-0001468-3	Segundo Suplente
Miguel Méndez Novas	070-0003129-9	Segundo Vocal
Bonifacio Benítez Sena	001-0562317-7	Primer Suplente
Milagro Altagracia Ferreras Florián	070-0000722-4	Segundo Suplente

8. Junta Electoral de LAGUNA SALADA		
Nombre	Cédula	Cargo
Patricio Esteban Jiménez Franco	092-0010755-6	Presidente
Maribel Del Carmen Rodríguez Fernández	092-0012292-8	Primer Suplente
Benjamín Rafael Reyes Ortega	092-0010904-0	Segundo Suplente
Jesús Yluminado Martínez Rodríguez	092-0003979-1	Primer Vocal
Juan Ysmael Díaz Monción	092-0006934-3	Primer Suplente
Suleyqui Altagracia Jackson Ortega	092-0014540-8	Segundo Suplente
Luis Antonio Tremols Acosta	092-0001493-5	Segundo Vocal
Anyelina Nova Rojas	092-0016340-1	Primer Suplente

[Handwritten signature]



Juan Alberto Rodríguez Hernández	092-0014905-3	Segundo Suplente
----------------------------------	---------------	------------------

9. Junta Electoral de LAS CHARCAS

Nombre	Cédula	Cargo
Eric Ambiorix De La Rosa Calderón	135-0000582-5	Presidente
Nicauris Yesenia Ureña Arias	135-0000320-0	Primer Suplente
Raimun Alexi Brito Sánchez	010-0050361-3	Segundo Suplente
Rafael Augusto Segura	017-0016004-5	Primer Vocal
Nilka Alexandra González Sánchez	010-0032721-1	Primer Suplente
Danilda Piña Díaz	402-3384943-5	Segundo Suplente
Raimy Yosaira Matos Méndez	402-2028786-2	Segundo Vocal
Andreina Johanna Sánchez Mejía	402-0971585-9	Primer Suplente
Enmanuel Alexander Ureña Arias	402-1395523-6	Segundo Suplente

10. Junta Electoral de LAS MATAS DE FARFÁN

Nombre	Cédula	Cargo
Orlando Antonio Roa Roa	001-0745060-3	Presidente
Manuel Antonio Berihuete De Los Santos	015-0002637-0	Primer Suplente
Dolores Medina Pichardo	011-0020964-0	Segundo Suplente
Manuel Félix Sánchez	011-0003669-6	Primer Vocal
Teófilo Martínez Encarnación	001-0767616-5	Primer Suplente
Alejandro Antonio Céspedes Reyes	011-0003604-3	Segundo Suplente
Beatriz Rosario Familia	011-0005709-8	Segundo Vocal
Cornelio René Terrero Figuereo	011-0000905-7	Primer Suplente
Tomás Enrique Váldez Lara	011-0023283-2	Segundo Suplente

11. Junta Electoral de LUPERÓN

Nombre	Cédula	Cargo
Francisco Antonio García Cueto	040-0000215-6	Presidente
Rosa Berquis Casilla Minaya	040-0000903-7	Primer Suplente
Luis Alberto Morrobel Castillo	001-0782111-8	Segundo Suplente
Enoel Villamán Placencia	040-0000842-7	Primer Vocal
Stefany Natacha González Fermín	040-0012590-8	Primer Suplente
Bibiana Elizabet Morrobel	040-0001095-1	Segundo Suplente
Santiago Aybar Almonte	040-0006911-4	Segundo Vocal
Tiburcio Rivera Domínguez	121-0001639-8	Primer Suplente
Nataniel Cruz García	040-0009064-9	Segundo Suplente

12. Junta Electoral de MATANZAS

Nombre	Cédula	Cargo
Glennys Elizabeth Almonte Peguero	003-0078607-6	Presidente
Nicanor Carrión	002-0106091-0	Primer Suplente
Laura Stephani Castillo Santana	003-0104653-8	Segundo Suplente
Aracelys María Díaz De La Rosa	013-0033772-0	Primer Vocal
Kennia Marilú Félix Santana	104-0010324-7	Primer Suplente
Xiomara Guerrero Trinidad	003-0038523-4	Segundo Suplente
Raulín Nery Soto Rivera	013-0009261-4	Segundo Vocal
María Cristina Suazo Lara	003-0072874-8	Primer Suplente
Francia Yleana Villegas Lara	003-0105373-2	Segundo Suplente

13. Junta Electoral de MONTE PLATA

Nombre	Cédula	Cargo
--------	--------	-------



REPUBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL

Yfrain Rolando Nívar	008-0004146-9	Presidente
Teófilo Del Rosario Rosario	008-0000847-6	Primer Suplente
Julio Aquino	008-0001296-5	Segundo Suplente
Hernán Aníbal Leyba De Los Santos	008-0028309-5	Primer Vocal
Carlín Andreina Custodio Rosario	008-0032754-6	Primer Suplente
Mario Emilio Gómez Silverio	008-0002151-1	Segundo Suplente
Juan Antonio Soriano Acosta	008-0018195-0	Segundo Vocal
Irdelise Issenia Carreras Peguero	008-0020341-6	Primer Suplente
Duarte Amado Figueroa	008-0017933-5	Segundo Suplente

14. Junta Electoral de NAGUA

Nombre	Cédula	Cargo
Cristóbal Cuello Nieto	071-0003913-5	Presidente
Mirtha Guzmán Guzmán	071-0004842-5	Primer Suplente
Secundino Reynoso Vásquez	071-0006349-9	Segundo Suplente
Abrahán Núñez Evangelista	071-0024090-7	Primer Vocal
Pablo Beato Martínez	060-0012299-1	Primer Suplente
Edito Ramón De Los Santos Peña	071-0024784-5	Segundo Suplente
Ramón Rodríguez De la Cruz	001-0111153-2	Segundo Vocal
Julio Manuel Heredia Lantigua	071-0008321-6	Primer Suplente
Teófilo Vásquez	071-0005873-9	Segundo Suplente

15. Junta Electoral de NEYBA

Nombre	Cédula	Cargo
Sobeida Peña	022-0015740-8	Presidente
Manuel Enrique Medina Reyes	022-0001904-6	Primer Suplente
Isaías Diógenes Martínez	022-0000213-3	Segundo Suplente
Furcy Cuevas Cuevas	001-0564368-8	Primer Vocal
Ellys Manuel Pérez Santana	022-0023844-8	Primer Suplente
Santiago Herasme Félix	022-0001841-0	Segundo Suplente
Lorenza Peña Díaz	022-0027860-0	Segundo Vocal
Martha Díaz Morillo	022-0015128-6	Primer Suplente
Danilo Herasme Herasme	022-0001467-4	Segundo Suplente

16. Junta Electoral de PEDRO BRAND

Nombre	Cédula	Cargo
Santiago Alfonso Blanc	001-1039904-5	Presidente
José Encarnación Florián	014-0009308-2	Primer Suplente
Félix Benjamín Peguero De Jesús	001-0610495-3	Segundo Suplente
Carlos Buret Montas	001-0581583-1	Primer Vocal
Ana María Ortiz González	001-1222510-7	Primer Suplente
Yuli Isabel Bautista Acevedo	402-2297982-1	Segundo Suplente
Tomás De Paula Pastrano	001-0582573-1	Segundo Vocal
Paola Carolina Santos Gutiérrez	228-0005597-6	Primer Suplente
Carlos Antonio Roque Medina	001-1166347-2	Segundo Suplente

17. Junta Electoral de PERALTA

Nombre	Cédula	Cargo
Alfredo Elías Soriano	106-0002408-6	Presidente
Héctor Daniel Martínez	106-0000143-1	Primer Suplente
Rosa Estela Perez Soriano	106-0001096-0	Segundo Suplente
Fremio José Ramírez Ciprián	106-0000695-0	Primer Vocal



[Firma manuscrita]

Mercedes Mirelis Sención Pérez	001-0541539-2	Primer Suplente
Jokin Widison Liriano Beltré	106-0005479-4	Segundo Suplente
Carmen Lilian Pérez Díaz	106-0002028-2	Segundo Vocal
Yuderky Maribel Díaz Soriano	106-0008580-6	Primer Suplente
Stalin Janeury Matos Martínez	106-0007385-1	Segundo Suplente

18. Junta Electoral de PIMENTEL		
Nombre	Cédula	Cargo
María Estela Merejildo Custodio	057-0003631-1	Presidente
Altagracia Sunilda Rosa Guillén	057-0001554-7	Primer Suplente
Oscar Antonio De La Cruz Acosta	001-0031356-8	Segundo Suplente
José Santiago Guillén	057-0002582-7	Primer Vocal
Jacqueline Altagracia Hernández Altagracia	057-0008556-5	Primer Suplente
Rafael Fernando De Castro Rodríguez	057-0003463-9	Segundo Suplente
Elisabeth Cordero Del Orbe	057-0007242-3	Segundo Vocal
Rafael Luis De La Cruz Santana	057-0002148-7	Primer Suplente
Eligio Reyes López	057-0005956-0	Segundo Suplente

19. Junta Electoral de RANCHO ARRIBA		
Nombre	Cédula	Cargo
Rosalba Antonia Mejía Méndez	152-0000213-5	Presidente
Casimiro Cruz De La Cruz	001-0917625-5	Primer Suplente
Francisco Arroyo Suárez	013-0036396-5	Segundo Suplente
Altagracia Dignorah Pujols Arias	013-0037540-7	Primer Vocal
Fiord Dalay Tejeda Casado	152-0000473-5	Primer Suplente
Johendry Lara Cordero	152-0000039-4	Segundo Suplente
Francisco Gómez Peña	013-0022986-9	Segundo Vocal
Blas Contreras	013-0009022-0	Primer Suplente
Hilaría Zabala Mejía	013-0023233-5	Segundo Suplente

20. Junta Electoral de RESTAURACIÓN		
Nombre	Cédula	Cargo
Dionicia Altagracia Amarante Pacheco	043-0000609-9	Presidente
Cleotilde Juan Furcal	043-0000165-0	Primer Suplente
Rosa Caridad Almonte Sipión	043-0000598-2	Segundo Suplente
Ramón Dilecto Tejeda Alvarado	043-0002487-6	Primer Vocal
Emelania De La Rosa Aquino	043-0000533-9	Primer Suplente
Jesús Guzmán Luciano	012-0002534-2	Segundo Suplente
Brunilda Altagracia Recio Guzmán	043-0000815-0	Segundo Vocal
Ramona Alcántara Familia	043-0000590-9	Primer Suplente
Juana María Tejeda	043-0000848-1	Segundo Suplente

21. Junta Electoral de TENARES		
Nombre	Cédula	Cargo
Carlos Rafael Rodríguez Gil	055-0022136-0	Presidente
Carmen Ramona Arias Capellán	064-0000030-0	Primer Suplente
Adriano De Jesús Paulino Pichardo	064-0011239-4	Segundo Suplente
Carmen Delia Hidalgo Reyes	064-0012627-9	Primer Vocal
Manuela Martínez María	064-0031585-6	Primer Suplente
Hamlet Deyvi Valerio Holguín	047-0187512-4	Segundo Suplente
Fredy María Martínez Castellanos	064-0014453-8	Segundo Vocal
Luis Francis Rosado Fermín	064-0011710-4	Primer Suplente

[Firma manuscrita]



Eleazel De La Cruz De Beras	025-0012070-0	Segundo Suplente
-----------------------------	---------------	------------------

6. Comunicación de fecha 18 de junio de 2019, suscrita por el licenciado Orlando Jorge Mera, Delegado Político del Partido Revolucionario Moderno (PRM) relativa a la Convención de militantes en las Circunscripciones del Exterior de dicha organización política.

Se pospone el conocimiento de este punto para un próximo Pleno.

7. Oficio UAP-2019-05-13875 (bis 1) de fecha 27 de junio del 2019, suscrito por el Magistrado Presidente de este órgano, Dr. Julio César Castaños Guzmán, remitiendo oficio DGA No.1694/2019 de fecha 26 de junio del 2019, suscrito por el Dr. Pablo I. Garrido, Director General Administrativo, referente a la adquisición de los materiales electorales (2da. partida) que complementarán los distintos kits a prepararse para el montaje de los procesos electorales del año 2020.

El Pleno aprueba el oficio DGA No.1694/2019 de fecha 26 de junio del 2019, suscrito por el Dr. Pablo I. Garrido, Director General Administrativo, referente a la adquisición de los materiales electorales (2da. partida) que complementarán los distintos kits a prepararse para el montaje de los procesos electorales del año 2020 y a tales fines se autoriza que se lleven a cabo los procedimientos de compras y contrataciones que sean necesarios realizar de acuerdo a las normas y regulaciones que rigen los procesos de compras de bienes y contratación de obras y servicios, contenidas en el Reglamento para las Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios de fecha 14 de julio del año 2017.

8. Acta No. 01-2019 de fecha 19 de junio de 2019, de la Comisión de Planificación Presupuestaria.

El Pleno da un visto y aprobado al Acta No. 01-2019 de fecha 19 de junio de 2019, de la Comisión de Planificación Presupuestaria.

9. Contratos de alquiler:

- I. Oficio DGA No.1698/2019 de fecha 27 de junio del 2019, suscrito por el Director General Administrativo, remitiendo informe de evaluación SG-011/2019 de fecha 27.06.2019, suscrito por el Encargado de Servicios Generales, del nuevo local presentado en propuesta de alquiler para trasladar la Oficialía del Estado Civil de la Segunda Circunscripción de Puerto Plata.

El Pleno aprueba el Oficio DGA No.1698/2019 de fecha 27 de junio del 2019, suscrito por el Director General Administrativo, remitiendo informe de evaluación SG-011/2019 de fecha 27.06.2019, suscrito por el Encargado de Servicios Generales, del nuevo local presentado en propuesta de alquiler para trasladar la Oficialía del Estado Civil de la Segunda Circunscripción de Puerto Plata.

10. Acciones de personal.

El Pleno aprueba las siguientes acciones de personal, a saber:

Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'Jm', 'ABM', and 'Ry'.



Renuncias:

	Nombre	Posición	Departamento
1.	Brayan Gutiérrez	Chofer	División de Transportación de este órgano.
2.	Dionisio Alfonso Báez Díaz	Auxiliar Suplente del Secretario	Junta Electoral de Jánico.
3.	Emil Isaías Mendoza Fernández	Mensajero	Plan de Retiro, Pensiones y Jubilaciones de este órgano.
4.	Jafet Yssac Sánchez Mercado	Abogado Ayudante I	Unidad de Corrección de Datos Administrativos de este órgano.
5.	Ray Alexander Gil Tavárez	Digitador	Dirección de Informática de este órgano.

Dejar sin efecto el nombramiento de la persona listada:

	Nombre	Posición	Departamento
1.	Antonio Nápoles Guerrero Ogando	Auxiliar	Opree de New York.

Cambio de Designación y Traslado:

	Nombre	Posición	Nueva Posición
1.	Cermin Mairovis Cuevas Díaz	Chofer	Inspector de Seguridad del Plan de Retiro, Pensiones y Jubilaciones de este órgano.
2.	Wendy Margarita Peña Frías	Digitadora en la Oficialía del Estado Civil de la Segunda Circunscripción de San Pedro de Macorís	Auxiliar en la Opree de New York.
3.	Niurkayra Santa Ceri	Secretaria	Abogada Ayudante I en la Dirección Nacional de Registro del Estado Civil de este órgano.
4.	Antonio de Jesús Pimentel del Villar	Auxiliar	Asistente de la División de Imprenta de este órgano.
5.	Edward Suazo Mateo	Encuadernador II	Encargado de Mantenimiento de equipos de la División de Imprenta de este órgano.
6.	Rosa María Gobaira Maluf	Inspectora I	Inspectora III adscrita a la Oficialía del Estado Civil de la Tercera Circunscripción de Santiago.
7.	Belkis Altagracia Rodríguez	Sub-Encargada	Encargada del Centro de Servicios de Santiago de los Caballeros.
8.	Mery Altagracia Díaz	Legalizadora	Sub-Encargada del Centro de Servicios de Santiago de los Caballeros.
9.	Lisbeth Regalado Félix	Transcriptora de Libros de la Oficialía del Estado Civil de Los Alcarrizos	Paralegal Oficina Central del Estado Civil.
10.	Katherine Viloría	Secretaria Coordinación de Juntas Electorales	Contador I en la Dirección Financiera de este órgano.
11.	Mary Pérez Fernández	Auxiliar de la	Contador I en la Dirección



REPUBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



	Nombre	Posición	Nueva Posición
		Dirección Nacional de Cedulación	Financiera de este órgano.
12.	Carmen M. Montero	Auxiliar de la Dirección Nacional de Cedulación	Contador I en la Dirección Financiera de este órgano.
13.	Leydis Dicent Cabrera	Digitadora Dirección Nacional de Cedulación	Contador I en la Dirección Financiera de este órgano.
14.	Rosanna Ramírez	Digitadora	Contador I en la Dirección Financiera de este órgano.
15.	María Gisela Ogando	Auxiliar de Digitalización de Acta	Contador I en la Dirección Financiera de este órgano.
16.	Ramón Gómez Leonardo	Auxiliar de la Dirección Nacional de Cedulación	Contador I en la Dirección Financiera de este órgano.
17.	Nicolás Robles Amparo	Guardián de la Dirección de Seguridad	Pintor en el Departamento de Servicios General de este órgano.
18.	Julissa Núñez Cruz	Digitadora	Secretaría en la Dirección de Inspectoría de este órgano.
19.	Ivonne Félix Guevarra	Auxiliar	Supervisora I en la Dirección Nacional de Cedulación de este órgano.
20.	Jesús Morales Martínez	Sub-Director de la Dirección de Seguridad Civil Oficina Central del Estado Civil y Junta Electoral del Distrito Nacional	Supervisor de Cedulación, en la Opree de Miami, Estado Unidos.

Designaciones:

	Nombre	Posición	Departamento
1.	Nelson Alexander Batista de Jesús	Programador Junior	Dirección de Informática de este órgano.
2.	Penélope Lizardo Valenzuela	Programador I	Dirección de Informática de este órgano.
3.	Yan Carlos López Rosario	Programador III	Dirección de Informática de este órgano.
4.	Hiwbert Henry Paulino Bergés	Técnico de Refrigeración	División de Servicios Generales de este órgano.
5.	Heliannys Ivette Marte Antonie	Paralegal	Oficina Central del Estado Civil.
6.	Leticia Duarte Castro	Abogada Ayudante	Oficina Central del Estado Civil.
7.	Aidolino de Jesús Rivera Díaz	Arquitecto	Unidad de Ingeniería y Supervisión General de este órgano.
8.	Miguel Ángel Gaspar De la Rosa Tavárez	Soporte Técnico	Dirección de Informática de este órgano.
9.	Manuel Alejandro Reyna B.	Soporte Técnico	Dirección de Informática de este órgano.
10.	Rafael Aybar Aquino	Sub-Encargado	División de Servicios Generales con asiento en la Junta Electoral del Distrito Nacional.



REPUBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL

	Nombre	Posición	Departamento
11.	Melania Altagracia Ortiz Genao.	Abogada Ayudante I	Unidad de Corrección de Datos Administrativos de este órgano.

11. Actas Nos. 10 y 11 de fechas 26 de abril de 2019; Acta No. 12 de fecha 9 de mayo de 2019; Actas Nos. 13 y 14 de fechas 15 de mayo de 2019, y Acta No. 16 de fecha 22 de mayo de 2019, de la Comisión de Oficialías de la institución.

El Pleno da un visto y aprobado a las Actas Nos. 10 y 11 de fechas 26 de abril de 2019; Acta No. 12 de fecha 9 de mayo de 2019; Actas Nos. 13 y 14 de fechas 15 de mayo de 2019, y Acta No. 16 de fecha 22 de mayo de 2019, de la Comisión de Oficialías de la institución.

Siendo la una y cuarenta y cinco minutos de la tarde (01:45 P. M.) y no habiendo nada más que tratar, el Presidente de la Junta Central Electoral, declaró cerrada la sesión.

JULIO CÉSAR CASTAÑOS GUZMÁN
Presidente

ROBERTO B. SALADÍN SELIN
Miembro Titular

CARMEN IMBERT BRUGAL
Miembro Titular

ROSARIO GRACIANO DE LOS SANTOS
Miembro Titular

HENRY ORLANDO MEJÍA OVIEDO
Miembro Titular

RAMÓN HILARIO ESPIÑEIRA CEBALLOS
Secretario General

